



Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las once horas del día nueve de abril del año dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO**

- I) Que en fecha 08 de Abril de 2019, la ciudadana -----, con Documento Único de Identidad número cero cinco millones quinientos veintidós mil trescientos veintiuno guión tres, presentó una solicitud de información en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, bajo referencia *UAIP-006-2019*, en la cual solicita la siguiente información:
1. **Planilla de dietas del Concejo Municipal actual.**
  2. **Listado de Viajes del Concejo Municipal que hayan realizado durante el año 2018.**
- II) Que se realizaron las gestiones internas, solicitando a la Jefe de Recursos Humanos la información antes mencionada, quien a su vez me hizo entrega inmediata de lo requerido, considerando que dicha información es de carácter oficioso, la cual se encuentra disponible a toda la población y publicado en el sitio web [www.nuevaconcepcion.gob.sv](http://www.nuevaconcepcion.gob.sv)
- III) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**
- A) *Concédase el acceso de la información solicitada a -----.*
  - B) *Adjúntese, a la presente resolución la información existente en esta municipalidad la cual consiste específicamente en:*
    - Dietas de los regidores propietarios y suplentes para el año 2019.
    - Respecto al listado de viajes, no se han realizado ningún tipo de viaje por parte del Concejo Municipal y ningún otro servidor público, durante el año 2018, por lo que no se cuenta con información de este tipo.
  - C) *Entregase a la ciudadana solicitante la información antes descrita, en formato digital pdf y enviada al correo electrónico ----- tal como lo detalló en la solicitud de información.*
  - D) *Notifíquese y entréguese a la solicitante la presente resolución.*

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE  
OFICIAL DE INFORMACIÓN